

**DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC SA DE CV**

DMM860903QD5 PROL. ALLENDE No. 7 MAGDALENA
ATLAZOLPA,
MEXICO C.P. 09410 IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL
MEXICO

Factura**SERIE:****FOLIO:** 211**FECHA:** 14/6/2016 16:23:56**Documento Válido****Expedido en:** PROL. ALLENDE 7, MAGDALENA ATLAZOLPA, 09410, IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MEXICO

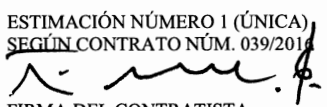
Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MC1651010V22
Domicilio: MINA No. 408
Teléfono:

Método de Pago No identificado
Forma de pago

Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES

Ciudad: COL. CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.

**Número de
cuenta:**

Cantidad	Concepto / Descripción	Precio unitario	Importe
	PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA		
	ESTIMACIÓN NÚMERO 1 (ÚNICA) SEGÚN CONTRATO NÚM. 039/2016  FIRMA DEL CONTRATISTA		
1.00	ALCANCE DE LA ESTIMACIÓN \$ 2,250,000.00 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO \$ 675,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00
	RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO I.C.I.C. DEL 0.2% \$ 0.00 C.M.I.C. DEL 0.2% \$ 0.00 D.I.F. DEL 0.2% \$ 0.00 SUMA \$ 0.00		

NETO A RECIBIR \$ 1,827,000.00

Importe con letra
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	1,575,000.00
I.V.A.:	252,000.00
TOTAL:	1,827,000.00

Serie del Certificado del emisor: 00001000000402272962

Folio fiscal: C6CFE7F7-0A09-48A2-86F8-B2FF58348E14

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864883

Fecha y hora de certificación: Junio 14 2016 - 16:23:59

**Sello digital del CFDI**

cwr+1Bp//WnITVCGwt9P/mIGFWWEGEHUMgWxRliRjvyDDSeRwwJ0cfVCJfp0buqKVQYw4/KLn+nqejOmS7P9V
7dTBTcVB/c8erstQ/BvSfH1OqwSyVtUz1mE0EsHWfMzFjqN0onSrcP99Tzy7wTdBFBYEQJs0f1ohP5RphAV9eH
LrC8rNNM2mqsfO4QwGg2wUwrPk3ArkgeGhu+uIJNZi9AgAndXOYfV6xs3EKEsRO+JT++9ycJfHqD/bLNSZd6
jN65fA+Wz2DFI95ArRHjiNFGV05IJGXJAwXu5vhZvrjvOMfvkAXx4ky+FaZ1RmAtHeRl170jTPG5Bdp1AJQ==

Sello del SAT

mmcALo4KjpQbr2zLHCDYd+cqa50E7TXXLW7XWvr/Q2F4jGLfcI25EC4IqvHQP6cvCi2dNzYHvpKGuMgZ
KHlrVACs5oKDW7xQxPzwmlJE7i8DG3o82J+a6DpkB320dTofh678NXdYU6Z5XZz7ruf9oRGXSTr7bkHP
59XT4la8xug=

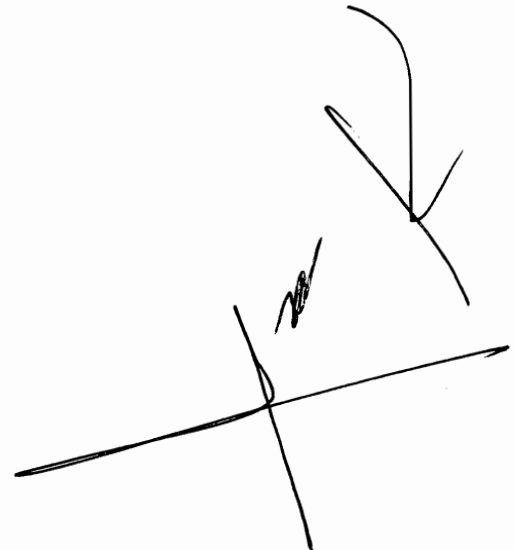
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

14/06/2016

||1.0|C6CFE7F7-0A09-48A2-86F8-B2FF58348E14|2016-06-14T16:23:59|cwr+1Bp//WnITVCGw
t9P/mIGFWWEGEhUMgWxRliRjvyDDSeRwwJ0cfVCJfpf0buqKVQYw4/KLn+nqejOmS7P9V7dTBTeVB/c8
erstQ/BvSfH1OqwSyVtUz1mE0EsHWfMzFjqN0onSrcP99Tzy7wTdBFBYEQJs0flohP5RphAV9eHLrC8r
NNM2mqsfO4QwGg2wUwrPk3ArkggcGhu+uIJNZi9AgAndXOYfV6xs3EKcSrO+JT++9ycJfHqD/bLNSZd
6jN65fA+Wz2DF195ArRHjiNFGV05IJGXJAwXu5vhZvrjvOMfvkAXx4ky+FaZ1RmAHeRl170jTPG5Bpd
p1AJQ==|00001000000202864883||

Este documento es una representación impresa de un CFDI, *Efectos fiscales al pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Emitido por:

CONTPAQⁱ
Software empresarial fácil y completo



14/06/2016



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

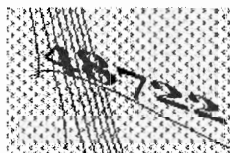


RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI



RFC del Emisor

DMM860903QD5

Folio Fiscal

C6CFE7F7-0A09-48A2-86F8-
B2FF58348E14

Total del CFDI

\$1,827,000.00

Nombre o Razón Social del Emisor

DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC SA
DE CV

Fecha de Expedición

2016-06-14T16:23:56

Efecto del Comprobante

ingreso

RFC del Receptor

MCI651010V22

Fecha Certificación SAT

2016-06-14T16:23:59

Estado CFDI

Vigente

Nombre o Razón Social del
Receptor

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PAC que Certificó

MAS0810247C0

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



RESUMEN DE ESTIMACION

PROGRAMA: DIRECTO MUNICIPAL	CONTRATO No. 039/2016	CONTRATADOS
OBRA: PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	ESTIMACIÓN No. 1 (ÚNICA)	\$ 2,610,000.00 CON IVA
UBICACIÓN: CHIHUAHUA, CHIH.	PERÍODO EJEC. DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2016	
CONTRATISTA: DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.	IMPORTE ESTIMADO (CON IVA)	\$ 2,610,000.00 CON IVA
RFC DMM-860903-QD5	ACUMULADO ANTERIOR (CON IVA)	\$ -
	IMPORTE ACUMULADO (CON IVA)	\$ 2,610,000.00 CON IVA

TIPO DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
<u>NORMALES</u>	\$ 2,250,000.00	
IMPORTE TOTAL ESTIMACION (SIN IVA)		\$ 2,250,000.00

--

DESCUENTOS		
0.2% I.C.I.C.	\$	0.00
0.2% CMIC	\$	0.00
0.2% DIF	\$	0.00
SUMA DESCUENTOS	\$	0.00
RESUMEN		
SUMA ESTA ESTIMACION	\$	2,250,000.00
AMORT ANTICIPO	\$	675,000.00
SUB-TOTAL	\$	1,575,000.00
I.V.A.	\$	252,000.00
TOTAL	\$	<u>1,827,000.00</u>
(CON LETRA)		
(UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 0/100 M.N.)		
DESCUENTOS	\$	0.00
SALDO NETO A RECIBIR	\$	1,827,000.00

AUTORIZÓ	ELABORÓ
ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA	DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.
SUPERVISOR D.O.P.M	CONTRATISTA
Vo. Bo.	REVISÓ
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO	ARQ. CÉSAR JAVIER LEYVA FRANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA	JEFE DEL DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
E INFRAESTRUCTURA	
Vo. Bo.	
ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	

RECIBIMOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LA CANTIDAD DE: \$ 1,827,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 0/100 M.N.) COMO PAGO A LA
ESTIMACIÓN NUM. 1 (ÚNICA) CONTRATO No. 039/2016 POR LA CANTIDAD DE : \$ 2,610,000.00
DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 POR TRABAJOS DE:
PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE
CHIHUAHUA

ALCANCE DE LA ESTIMACION		\$	2,250,000.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO		\$	675,000.00
		SUBTOTAL	\$ 1,575,000.00
		IVA	\$ 252,000.00
		TOTAL	\$ 1,827,000.00
RETENCIONES PACTADA EN CONTRATO			
I.C.I.C.	0.0%	\$	-
C.M.I.C.	0.0%	\$	-
D.I.F. MUNICIPAL	0.0%	\$	-
SUMA		\$	-

RESUMEN FINANCIERO DE LA OBRA

1.- CONTRATO

		CONTRATO
IMPORTE CONTRATADO	\$	2,610,000.00
CONVENIO MODIFICATORIO	\$	-
ESTIMACION ACUMULADA ANTERIOR	\$	-
ESTA ESTIMACION	\$	2,610,000.00
ACUMULADO HASTA EST ESTIMACION	\$	2,610,000.00
POR EJERCER	\$	-

2.- AMORTIZACION DEL ANTICIPO

		CONTRATO
IMPORTE DE ANTICIPO	\$	783,000.00
ACUMULADO ANTERIOR	\$	-
ESTA ESTIMACION	\$	783,000.00
ACUMULADO ACTUAL	\$	783,000.00
POR AMORTIZAR	\$	-

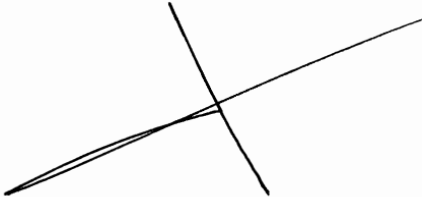
3.- RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

		0.2% D.I.F. MUNICIPAL	0.2% C.M.I.C.
ACUMULADO ANTERIOR	\$	-	\$ -
ESTA ESTIMACION	\$	-	\$ -
ACUMULADO ACTUAL	\$	-	\$ -
		0.2% I.C.I.C.	
ACUMULADO ANTERIOR	\$	-	
ESTA ESTIMACION	\$	-	
ACUMULADO ACTUAL	\$	-	

RECIBIMOS



DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.
DMM-860903-QD5



RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN POR PARTIDAS		
No.	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	IMPORTE

PRO

NORMALES

PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

\$2,250,000.00

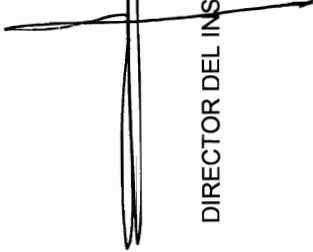
\$2,250,000.00

SUBTOTAL	2,250,000.00
I.V.A.	360,000.00
TOTAL	2,610,000.00

POR EL CONTRATISTA



DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.



DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA

OBRA: PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH.

No. CONTRATO: 039/2016

CONTRATISTA: DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.

ESTIMACIÓN No. 1 (ÚNICA)

PERIODO: DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2016

No.	CONCEPTOS DESCRIPCIÓN	PROYECTO		VOLUMENES		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		UNIDAD	VOLUMEN	ACUM. TOTAL	CUM. ANTERIO		

NORMALES

PRO	PLAN MAESTRO DE INTERVENCIONES ESCULTÓRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE CHIHUAHUA, INCLUYE:						
PROY-01	Conceptualización estética y urbanística del proyecto, que permite desde el análisis teórico, la comparación con experiencias previas propias en México y similares en otras naciones, formular el plan maestro integral que trasciende el planteamiento arquitectónico.	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	1.00 \$1,275,000.00	1,275,000.00
PROY-02	Coordinación ejecutiva del proyecto, que se basa en la capacidad de convocatoria a los artistas participantes, producto de la intensa relación de trabajo y confianza que se ha establecido con ellos a lo largo de varias décadas y distintos proyectos, no sólo escultóricos sino también de desarrollo de carpetas gráficas, series pictóricas y diseño museográfico de exposiciones nacionales e internacionales.	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	1.00 \$500,000.00	500,000.00
PROY-03	Análisis de los espacios públicos considerados, realizando las simulaciones informáticas a efecto de calibrar con precisión y rigor la adecuación de cada escultura, seleccionándose así los lugares de intervención y las dimensiones particulares de las 12 piezas.	ESTUDIO	1.00	1.00	0.00	1.00 \$475,000.00	475,000.00

POR EL CONTRATISTA



DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2016.

Arq. Benito Rodríguez Cuesta
Director General
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Chihuahua, Chihuahua
Presente.

Estimado Señor Arquitecto:

Con esta fecha cumples hacer formal entrega del "Plan Maestro: Intervenciones Escultóricas en Chihuahua (IEECH)", que da debida y pormenorizada cuenta teórica, conceptual, teórica, histórica y programática del contexto y alcance de la participación de 12 pilares fundamentales del arte contemporáneo en México, con especialidad en escultura:

- Águeda Lozano.
- Manuel Felguérez.
- Gilberto Aceves Navarro.
- Federico Silva.
- Vicente Rojo.
- Brian Nissen.
- Fernando González Gortázar.
- Hersúa (Manuel Hernández Suárez)
- Luis López Loza.
- Arnaldo Cohen.
- Gabriel Macotela.
- José Luis Cuevas.

INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACION

RECIBIDO 12 MAY 2016
Benito Rodríguez

El documento encuadernado de referencia incluye cada una de las propuestas tridimensionales de acuerdo con su localización específica en los tramos peatonales de la Calle Victoria (de Palacio de Gobierno Estatal hasta la Plaza de Armas) y del Paseo Bolívar (Parque Lerdo); así como ubicación en planta, simulación informática de colocación final con apreciación del contexto urbano y perfiles de los creadores incorporados en la iniciativa.

Cabe destacar que se entrega otro ejemplar de las mismas características del "Plan Maestro: Intervenciones Escultóricas en Chihuahua (IEECH)", destinado al "Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua", encargado de convocar a los empresarios participantes en calidad de patrocinadores de la producción de las obras de arte.

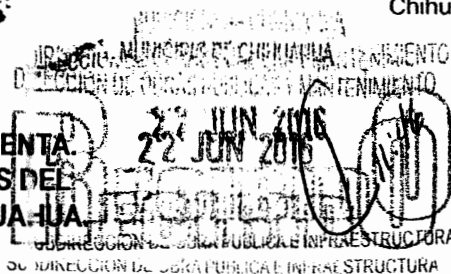
En consecuencia de lo anterior se formaliza el cumplimiento del contrato número 2016-PDM-OP-004, de fecha 16 de Febrero del 2016.

Atentamente
DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC S.A. DE C.V.

Arq. Juan Álvarez del Castillo Ledesma
Director

Chihuahua, Chih., 17 de Junio del 2016.
Asunto: Corredor Escultórico.
Oficio: 246/2016.

ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.



Por este medio me refiero al Contrato de Prestación de Servicios Número 039/2016 relativo al Plan Maestro de Intervenciones Escultóricas en Espacios Públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua", y en atención a la recepción de los productos objeto del proyecto señalado, me permito informarle que éstos se han recibido a conformidad de éste instituto. El Plan Maestro señalado fue desarrollado por parte del Arquitecto Juan Álvarez del Castillo Ledesma, representante legal de Diseño y Manufactura MAJAC, S.A. de C.V., y coordinado del proyecto el Arquitecto Luis Ignacio Sainz. El documento fue desarrollado en consecuencia a los siguientes antecedentes y fundamentos:

1. El Plan Maestro señala los antecedentes de proyectos similares en territorio mexicano, su fundamentación jurídica e impacto urbano y social que han tenido en su entorno.
2. El Plan Maestro integra doce propuestas escultóricas desarrolladas por el mismo número de creadores, mismos que destacan en el ámbito nacional e internacional por su reconocido trabajo artístico. El convocar e integrar a éstos doce artistas es parte intrínseca de éste proyecto y se da en consecuencia a la capacidad de gestión del contratante y del coordinador del proyecto, es preciso señalar lo anterior dado que ésta capacidad de gestión y convocatoria no se hace implícita de manera tácita en el documento sin embargo es la base esencial para la realización del Plan Maestro y de su consecuente implementación.

La consecuente implementación del proyecto implica que cada escultura sea diseñada por el artista, elaborada de acuerdo a su propuesta, trasladada a su sitio de acuerdo al Plan Maestro, y montada. Es importante señalar que cada una de las piezas que se señalan en el Plan Maestro tendrá un valor comercial superior a 10 millones de pesos cada una, y de manera adicional los honorarios de cada uno de los artistas, ese monto, será aportación del propio artista ya que dejará de cobrarlo, y esto se hace posible únicamente como parte de la negociación que el contratante y coordinador del proyecto han logrado. Esto se señala en consecuencia de que en el documento (evidencia) contratado no hay manera de expresarlo, salvo las cartas de cesión de derechos que en él se integran y que en consecuencia de que las esculturas sean instaladas, éstos derechos pasarán al Gobierno Municipal.

Es importante hacer los anteriores señalamientos con el objetivo de resaltar los antecedentes y fundamentación que tiene el Plan Maestro y que pudieran no ser bien interpretados sin la explicación anterior. Dejo el presente escrito como soporte del mismo Plan Parcial y manifiesto la conformidad institucional para la recepción del mismo. Dejo lo anterior a sus comentarios y quedo atento a su respuesta. Reciban Ustedes un cordial saludo.

Muy Atentamente

Arq. Benito Rodríguez Cuesta.
Director del Instituto Municipal de Planeación.

